



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CALDAS (BOYACÁ)
i01prmpalcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caldas, dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: VERBAL SUMARIO – RESOLUCIÓN DE CONTRATO
RADICACIÓN No. 151314089001-2022-00031
DEMANDANTE: FREDY MANUEL RODRÍGUEZ CASTELLANOS
DEMANDADO: YURY YURLEY BELTRAN MALDONADO
ASUNTO: AUTO SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA Y DECRETA PRUEBAS

En virtud del informe secretarial que antecede, y como el extremo demandado propuso excepciones de mérito (fl. 32 y ss. del cuaderno principal), siguiendo el derrotero del art. 391 del C.G.P., **se corre traslado** a la parte demandante por el término de TRES (3) días, contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta providencia por estado, para que pida pruebas relacionadas con ellas.

Vencido el término, ingrese de manera inmediata el expediente al Despacho para proveer el decreto de pruebas y la fijación de fecha y hora para audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

FLOR DEL CARMEN MORA MUÑOZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CALDAS-
BOYACÁ**

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado **No.19 de fecha 03 de junio de 2022** publicado a las 8:00 a.m. en el sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-caldas>

LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ ROCHA
Secretario

Firmado Por:

Flor Del Carmen Mora Muñoz

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Caldas - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7c85db5ed500e36ca6d97e53078e4dff67a1924f13f624669715e1c5fd73db94

Documento generado en 02/06/2022 12:21:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>